

NOTA DE PRENSA

Córdoba 18 de septiembre de 2023

El Consejo del Movimiento Ciudadano urge a culminar la cobertura de 19 plazas de portero

Igualmente, solicita que se priorice la aprobación de bases de 8 ordenanzas de las ofertas de empleo público

El Consejo del Movimiento Ciudadano ante la falta de porteros y ordenanzas en los colegios públicos, en los centros cívicos y en otros equipamientos municipales (centros de servicios sociales, de mayores, museos, ...) han solicitado al gobierno local que se culmine el proceso de oposición de 19 plazas de portero que se ha publicado ya en el Boletín oficial de la provincia y en el BOJA y que solo necesita de su inclusión en el BOE, a partir de la cual se ponen en marcha los plazos para su desarrollo. El proceso será largo ante la seguridad de que se presentarán varios miles de personas a la convocatoria, pero permitiría que en el plazo de un año, o año y medio, tendríamos 19 porteros más y una reserva de plazas para poder cubrir vacantes futuras.

Igualmente, el Consejo del Movimiento Ciudadano solicita al gobierno municipal que acelere la negociación de las bases para poder cubrir 8 plazas de ordenanzas de las ofertas de empleo público existentes en varias ofertas de empleo público municipales y que deberían desarrollarse tras las de portero, para dar cobertura a las demandas municipales de estos puestos de trabajo. Para el CMC, todo el empleo público reflejado en las OPES municipales es importante, pero la carencia de porteros y ordenanzas está provocando dificultades en la apertura de colegios y obliga a tener cerrados varios centros cívicos, porque la dotación parcial con vigilancia jurada no es solución.

La cobertura de estos puestos de trabajo a través de personal en segunda actividad que proponen algunos sindicatos solo tiene sentido después de que se confirme la ocupación de las vacantes pendientes y siempre que se disponga la formación de las personas que opten a esta segunda actividad. Se debe asegurar la capacidad de ejecutar todas las funciones que actualmente realizan los porteros y ordenanzas, piezas fundamentales de los equipamientos, y que van más allá de abrir o cerrar una puerta. Son la primera imagen de los mismos y la base de su buen funcionamiento.

Igualmente, la propuesta municipal de poder ocupar las plazas de portero u ordenanzas a través de una empresa de inserción social o similar solo tiene sentido una vez que se agoten las vías de hacerlo con personal propio y que igualmente, sus funciones sean las mismas que ahora ejercen los porteros y ordenanzas. Por todo ello, urge a que el gobierno municipal determine con claridad qué cantidad de personal de estas categorías necesitará a corto y medio plazo y plantee un plan de cobertura que se base en la estabilidad del trabajo, su carácter público y social y el ejercicio de las funciones que se requieren.